

12-13

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



ENERGÍA EÓLICA

CÓDIGO 0160525-

UNED

12-13

ENERGÍA EÓLICA

CÓDIGO 0160525-

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

El objetivo de la asignatura es el estudio de los sistemas de aprovechamiento de energía eólica, y especialmente del proceso de transformación de la energía del viento en energía mecánica en el eje de la máquina. Tras una introducción sobre el estado del arte de esta forma de generación de energía, se aborda el estudio de las características del viento y los parámetros que permiten cuantificar el potencial eólico. Posteriormente, se analizan la respuesta de la aeroturbina, tras una breve introducción de aerodinámica, los componentes del aerogenerador, el diseño de éstos y los sistemas de control. Finalmente se analizan aspectos relativos a los parques eólicos, tales como la selección del emplazamiento, cálculo de la producción de energía eléctrica, viabilidad e impacto ambiental.

Para el estudio de esta asignatura, especialmente para los Temas 2 y 3, se requieren conocimientos previos elementales de Mecánica de Fluidos.

CONTENIDOS

TEMA 1. INTRODUCCIÓN. DESARROLLO HISTÓRICO Y ESTADO ACTUAL. TIPOS DE AEROTURBINAS.

TEMA 2. CARACTERÍSTICAS DEL VIENTO.

TEMA 3. DATOS METEOROLÓGICOS Y POTENCIAL EÓLICO.

TEMA 4. AERODINÁMICA, ACTUACIONES Y CURVAS CARACTERÍSTICAS DE AEROTURBINAS.

TEMA 5. COMPONENTES Y DISEÑO DE AEROGENERADORES.

TEMA 6. PARQUES EÓLICOS.

TEMA 7. SELECCIÓN DE EMPLAZAMIENTOS DE PARQUES EÓLICOS.

TEMA 8. ASPECTOS ECONÓMICOS Y MEDIOAMBIENTALES.

En el curso virtual de la asignatura está disponible una guía de estudio en la que se indican las lecciones o apartados de los textos recomendados donde pueden estudiarse los contenidos del programa.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JULIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
jhernandez@ind.uned.es
91398-6424
ESCUELA TÉCN.SUP INGENIEROS INDUSTRIALES
MECÁNICA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

PABLO JOAQUIN GOMEZ DEL PINO
pgomez@ind.uned.es
91398-7987
ESCUELA TÉCN.SUP INGENIEROS INDUSTRIALES
MECÁNICA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Apuntes elaborados en el Departamento de Mecánica, disponibles en el curso virtual.

En la guía de estudio de la asignatura se especifica con detalle el contenido de los temas del programa.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RODRÍGUEZ AMENEDO, J.L., BURGOS DÍAZ, J. C., ARNALTE GÓMEZ, S., *Sistemas eólicos de producción de energía eléctrica*, Rueda S. L., 2003.

MANWELL, J. F., MCGOWAN, J. G., y ROGERS, A. L., *Wind Energy Explained: Theory, Design and Application*, Wiley, 2002.

BURTON, T., SHARPE, D., JENKINS, N., BOSSANYI, E., *Wind Energy Handbook*, Wiley, 2001.

HARRISON, R., HAU, E., y SNEL, H., *Large Wind Turbines, Design and Economics*, Wiley, 2000.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La calificación final de la asignatura dependerá de las calificaciones de la prueba presencial y de la prueba de evaluación a distancia.

7.1 PRUEBA DE EVALUACIÓN A DISTANCIA

El estudiante deberá realizar una Prueba de Evaluación a Distancia que consistirá en la evaluación de un emplazamiento, en el que se abordarán los siguientes aspectos:

1. Determinación del potencial eólico del emplazamiento a partir de los datos meteorológicos existentes.
2. Selección del modelo de aeroturbina.
3. Estimación de la energía anual generada por el parque eólico.

La Prueba de Evaluación a Distancia representará un 20% de la calificación global de la asignatura, y deberá ser entregada dentro de la semana posterior a la finalización de las pruebas presenciales.

7.2 PRÁCTICAS

Está prevista la organización de una visita guiada de un día de duración a una instalación eólica. La asistencia no es obligatoria para aprobar la asignatura. La fecha y programa de la visita se pondrá a disposición de los estudiantes en el curso virtual de la asignatura en cuanto esté disponible.

7.3 PRUEBAS PRESENCIALES

Las pruebas presenciales constarán de cuestiones teóricas y uno o dos problemas o cuestiones prácticas. Para su realización no se permitirá utilizar ningún tipo de material de

consulta. La calculadora que se utilice no deberá permitir almacenar texto. La puntuación máxima de cada ejercicio se indicará en el enunciado. La parte teórica supondrá aproximadamente el 60% de la nota de la prueba. En el curso virtual están disponibles enunciados y soluciones de exámenes de convocatorias anteriores.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

D. Julio Hernández Rodríguez

Lunes, de 16,00 a 20,00 h.

Depto. de Mecánica, ETS de Ingenieros Industriales

Despacho 1.45

Tel.: 91 398 64 24

Correo electrónico: jhernandez@ind.uned.es

D. Pablo Gómez del Pino

Miércoles, de 16,00 a 20,00 h.

Depto. de Mecánica, ETS de Ingenieros Industriales

Despacho 1.39

Tel.: 91 398 79 87

Correo electrónico: pgomez@ind.uned.es

D. Julián Palacios García

Lunes, de 16,00 a 20,00 h.

Depto. de Mecánica, ETS de Ingenieros Industriales

Despacho 1.42

Tel.: 91 398 94 72

Correo electrónico: jpalacios@ind.uned.es

(En los mensajes de correo electrónico deberá incluirse, dentro del texto que especifique el *Asunto*, la clave ENEEOL).

OTROS MEDIOS DE APOYO

La programación radiofónica relacionada con la asignatura puede consultarse en la Guía de Medios Audiovisuales.

El principal medio de apoyo es el curso virtual, cuyo acceso se realiza a través de la siguiente dirección (mediante el nombre de usuario y la clave que le facilitaron tras realizar la matrícula):

<https://apliweb.uned.es/ciberuned/index.asp>

En el curso virtual se incluyen foros de debate, respuestas a preguntas frecuentes, anuncios, la guía de estudio antes mencionada, los apuntes preparados en el Departamento de Mecánica e información actualizada sobre prácticas de laboratorio, proyectos fin de carrera, etc. En caso de dificultad de acceso a las páginas por cualquier motivo el estudiante deberá contactar con el equipo docente a través del correo electrónico.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.